



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LAS AYUDAS A ESTUDIANTES REFUGIADOS, SOLICITANTES DE ASILO O EN SITUACIÓN DE PROTECCIÓN TEMPORAL PARA PERSONAS DESPLAZADAS (Convocatoria 2022/2023)

Según lo dispuesto en el artículo 6. "RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA Y ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS", de la Resolución de 28 de junio de 2022, por la que se publica la Convocatoria para la adjudicación de las Ayudas a estudiantes refugiados, solicitantes de asilo o en situación de protección temporal para personas desplazadas, el Vicerrectorado de Internacionalización hace público el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas (ANEXO I).

Los interesados podrán presentar reclamación dirigida al Vicerrector de Internacionalización mediante el Registro de la UAL o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES.

Almería, 13 de septiembre de 2022

[Firmado digitalmente]

Julián Cuevas González
Vicerrector de Internacionalización

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/QGF012oL+1o/ilAqLZaX4A==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Row 1: Julián Cuevas González, afirma.ual.es, 13/09/2022, 1/2. Includes a barcode at the bottom.



ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS AYUDAS A ESTUDIANTES REFUGIADOS, SOLICITANTES DE ASILO O EN SITUACIÓN DE PROTECCIÓN TEMPORAL PARA PERSONAS DESPLAZADAS

LISTADO DE ADMITIDOS				
N.I.E.	APELLIDOS	NOMBRE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
AX290935	BRITTO PACHECO	ANDREA CAROLINA	MODALIDAD 1	
Y8387115H	CRUZ REYES	ÁLEX DAVID	MODALIDAD 1	La admisión está condicionada a la presentación del resguardo de matrícula de 60 créditos (1)
118807092	CRUZ REYES	ROBERT ANTONIO	MODALIDAD 1	
014721560	DAKER	M. BESHAR	MODALIDAD 3	
A12153738	IGBOABUCHI	SOMADINA JUDE	MODALIDAD 3	
Y8493131G	LEONCHIK	ANDRAY	MODALIDADES 1 Y 2	

LISTADO DE EXCLUIDOS				
N.I.E.	APELLIDOS	NOMBRE	MODALIDAD	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Y6446361G	MUKAILA	ABDUL RAZAK	MODALIDADES 1 Y 2	No acredita solicitud de asilo o refugio ni protección subsidiaria e internacional en España (2)

- **MODALIDAD 1:** matrícula para seguir estudios de grado, máster oficial o doctorado en la UAL.
- **MODALIDAD 2:** de estancia en la Residencia Universitaria "CIVITAS". La beca consiste en alojamiento en habitación doble compartida, en régimen de pensión completa, para estudiantes refugiados, solicitantes de asilo o en situación de protección temporal para personas desplazadas que realicen estudios de grado, máster oficial o doctorado en la UAL.
- **MODALIDAD 3:** matrícula para cursos de español en el Centro de Lenguas de la UAL. Cada una de las becas consiste en 120 horas de clase (en el nivel al que se incorpore el becario según pruebas del Centro de Lenguas de la UAL), el coste de material docente, hasta un máximo de 40 €, y una sola prueba de certificación de español, preferentemente SIELE.

- (1) Para los estudios de grado o de máster oficial, el solicitante deberá estar matriculado de un número mínimo de 60 créditos.
- (2) Presentar acreditación de la condición legal de refugiado o tener la condición de solicitante de asilo o refugio en España a fecha de fin de presentación de solicitudes.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/QGF012oL+1o/i1AqLZaX4A==>

Firmado Por

Julián Cuevas González

Fecha

13/09/2022

ID. FIRMA

afirma.ual.es

QGF012oL+1o/i1AqLZaX4A==

PÁGINA

2/2



QGF012oL+1o/i1AqLZaX4A==